



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA



JUZGADO SEPTIMO ESPECIALIZADO EN MATERIA MERCANTIL

DILIGENCIARIO PAR

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 18/04/2017 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<p>EXP. 406/2016 Ejecutivo Mercantil Karen Yanelli Santos ^{VS} Idalid Lecona Gomez Solis</p>	<p>Auto De Fecha 6 De Abril De 2017, Primero.- Se Tiene Al Ocurante Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito Se Desprenden Y Con El Contenido De Estas Se Ordena Dar Vista A La Parte Actora Para Que Dentro Del Termin De Tres Dias Siguietes A La Notificacion De Este Auto Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interes Convenga, Segundo.- Se Tiene A La Ocurante Autorizando A Hevelid Tirso Fuentes Revera, Para Que En Su Nombre Y Representacion Reciba Toda Clase De Notificacion, Tercero.- Toda Vez Que La Oferente De La Prueba Pericial Idalid Lecona Gomez, No Comparecio Ante Esta Autoridad Dentro Del Termin De Que Le Fue Concedido A Realizar Los Ejercicios Caligraficos, Asi Como Tambien El Perito Nombrado Por Su Parte No Acepto El Cargo Conferido, En Consecuencia Se Le Hace Efectivo El Apercibimiento Contenido En El Auto De Quince De Marzo De Dos Mil Diecisiete Y Se Declara Desierta La Prueba Pericial Ofrecida, Cuarto.- Tengase A Luis Eliseo Castañeda Meza, En Su Caracter De Abogado Autorizado Del Articulo 1069 Del Codigo De Comercio De La Parte Demandada, Se Ordena Notificar A La Demandada Idalid Lecona Gomez En Su Domicilio Particular Para Que Dentro Del Termin De Tres Dias Apartir Del Dia Siguiete De La Notificacion De Este Auto Manifieste Lo Que A Su Interes Convenga, Finalmente, Se Procede A Señalar Dia Y Hora Para El Desahogo De Las Siguietes Pruebas: 1.- La Confecional, A Cargo De Idalid Lecona Gomez, 2.- La Confeciuonal Que Esta Acrgo De La Persona Juridica Denominada "residencias Ecologicas S.a. De C.v. Por Conducto De Luis Manuel Alanis Espinosa En Su Caracter De Representante Legal,3.- La Testimonial Que Esta Acrgo De Los Testigos Salome Jimenez Santiago, Isaac Velez Rios, Notifico Por Lista A Las Partes, Actor Karen Yanelli Santos Solis, Demandado Idalid Lecona Gomez</p>
<p>EXP. 802/2012 E. Act. Ejecutivo Mercantil Cervezas ^{VS} Martin Omar Juarez Cuauhtemoc Morales Moctezuma S.a. De C.v.</p>	<p>Auto De Fecha 10 De Abril De 2017, Digase Al Ocurante Que Se Ordena Reservar Su Escrito De Cuenta, Para Ser Acordado Conforme A Derecho Una Vez Que Sean Devueltos Los Autos Del Expediente Principal Mismos Que Fue Enviado A La Notaria Publica Numero Cuarenta Y Nueve De Esta Capital, Mediante Oficio Numero 1421, De Doce D Julio De Dos Mil Dieciseis, Notifico Por Lista A Las Partes Actor, Cervezas Cuauhtemoc Moctezuma S.a. De C.v. , Demandado, Martin Omar Juarez Morales.</p>
<p>EXP. 1080/2016 Ejecutivo Mercantil Julio Cesar Cabrera ^{VS} Juan Victor Tellez Guerrero, Victor Manuel Tellez Hernandez</p>	<p>Auto De Fecha 10 De Abril De 2017, Unico.- Se Tiene Al Funcionario Ocurante Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Oficio De Cuenta Se Desprenden, En Consecuencia, Se Ordena Dar Vista A La Parte Actora Para Que Dentro Del Termin De Tres Dias Siguietes A La Notificacion De Este Auto Manifiest Lo Que A Su Derecho E Interes Convenga, Notifico Por Lista A Las Partes, Actor Julio Cesar Cabrera , Demandado Juan Victor Tellez Guerrero, Victor Manuel Tellez Hernandez.</p>



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA**



**JUZGADO SEPTIMO ESPECIALIZADO EN MATERIA
MERCANTIL**

DILIGENCIARIO PAR

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA **18/04/2017** EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<p>EXP . 848/2016 Ejecutivo Mercantil Israle Sanchez Sanchez</p> <p align="center">VS Jose Victor Carlos Amaro Aguilar</p>	<p>Auto De Fecha 10 De Abril De 2017, Primero.- Tomando En Consideracion Que La Parte Emandada Jose Victor Carlos Amaro Aguilar Nodio Contestacion A La Demanda Instaurada En Su Contra, En Tal Virtud Se Le Tiene Porperdidos Los Derechos Que Pudo Haber Ejercido En Tiempo Y Forma Legal, Y Se Ordena Que En Lo Subsecuente Toda Clase De Notificacion Que Le Correspondan Se Le Haga Por Lista, Aun Las De Caracter Personal, Segundo.- Como Lo Solicita El Ocurante Se Procede A Dictar La Resolucion A Que Se Refiere El Articulo 1401, Del Ordenamiento Legal En Cita, Y Se Admiten Como Pruebas De La Parte Actora, Con Citacion De La Contraria Las Siguientes: 1.- La Documental Publica De Actuaciones, 2.- La Documental Privado, 3 Y 4.- La Presuncional Legal Y Humana, Tercero Como Lo Solicita La Ocurante Se Ordena Abrir El Juicio A Desahogo De Prueba Por El Termin De Ocho Dias Siguientes A Estar Notificadas De La Presente Resolucion A Las Partes, Por Lo Que Deberab Turnar Las Presentes Actuaciones A La Secretaria Para Realizar El Computo Y Señalar Dia Y Hora Para Perfeccionar Las Pruebas Que Por Su Propia Naturaleza Lo Requerian, Notico Por Lista Alas Partes, Actor Israle Sanchez Sanchez , Demandado Jose Victor Carlos Amaro Aguilar</p>
<p>EXP . 154/2017 Ejecutivo Mercantil Isaac Garcia Gamboa</p> <p align="center">VS Jorge Fernando Orea Ovalle</p>	<p>Auto De Fecha 10 De Abril De 2017, Primero.- Se Tiene Al Promovente Señalando Nuevo Domicilio Para Recibir Las Notificaciones Que Le Correspondan. Segundo.- Hgase Saber Al Ocurante Que La Legislacion Mercantil Aplicable Al Presente Asunto, No Contempla La Figura De Abogado Patrono, En Consecuencia Se Tiene Al Promovente Autorizando A Jose Luis Reyes Hernandez Y Mayra Suhail Huerta Ponce, Revocando Las Autorizaciones Realizadas Con Anterioridad, Tercero.- Finalmente Se Tiene Al Ocurante Dando Cumplimiento Al Requerimiento De Tres De Marzo De Dos Mil Diecisiete, Exhibiendo Copia Fotostatica Simple De La Identificacion Oficial De La Parte Actora Ine Y Una Impresion De La Calve Unica De Registro De Poblacion, Mismas Que Se Ordena Agregar A Los Autos Para Que Surtan Sus Efectos Legales Correspondientes, Notifico Por Lista Alas Partes, Actor Isaac Garcia Gamboa , Demandado Jorge Fernando Orea Ovalle.</p>
<p>EXP . 492/2016 Ejuecutivo Mercantil Ana Lilia De La Rosa Robles</p> <p align="center">VS Manuel Maravilla Morales, Sebastian Maravilla Morales, Y Joaquin Maravilla Morales</p>	<p>Auto De Fecha 10 De Abril De 2017, Primero.- Digase A La Ocurante Que No Ha Lugar A Acordar De Conformidad Lo Solicitado En Su Escrito De Cuenta, Toda Vez Que No Ha Fenecido El Termin Para Impugnar La Sentencia, Ya Que El Presente Juicio Se Regula Por La Reformas Publicadas El Trece De Juino De Dos Mil Catorce Por Lo Que En Contra De Las Sentencias Cuya Suerte Principal En El Juicio No Excede De Quinientos Treinta Y Nueve Mil Setecientos Cincuenta Y Seis Pesos, Con Cincuenta Y Ocho Centavos M.n. De Acuerdo A Lo Dispuesto Por El</p>



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA**



**JUZGADO SEPTIMO ESPECIALIZADO EN MATERIA
MERCANTIL**

DILIGENCIARIO PAR

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA **18/04/2017** EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<p>EXP. 830/2010 Ejecutivo Mercantil Federico Toral Martíñon</p> <p align="center">VS Arturo Garcia Sanchez, Rocio Jimenez Cadena</p>	<p>Articulo 1339 Del Codigo De Comercio. Segundo.- Digase A La Promovente Que No Ha Lugar A Acordar De Conformidad Lo Solicitado En Su Escrito De Cuenta, Tomando En Consideraciun Que De Las Actuaciones Judiciales Se Advierte Que Quien Se Apersono Fue Ana Lilia De La Rosa Robles, De Manera Que Si Quiere Promover En El Prsente Juicio, Debe Cancelar Previamente El Endoso Realizado A Favor De La Endosataria En Procuracion, Notifico Por Lista Alas Partes , Actor Ana Lilia De La Rosa Robles , Demandado Manuel Maravilla Morales, Sebastian Maravilla Morales, Y Joaquin Maravilla Morales</p> <p>Auto De Fecha 10 De Abril De 2017, Primero.- Se Tiene Al Funcionario Ocurante Devolviendo Los Autos Del Expedinete En Que Se Actua, Segundo.- Tomando En Consideracion Que Existe Un Expedientillo De Actuaciones Relacionado Con El Presente Expediente, Y Que Dentro Del Mismo Se Encuentra Reservado El Oficio Numero 2728 Que Remite El C. Juez Sexto Especializado En Materia Mercantil Del Distrito Judicial Puebla, Recibido En La Oficialia De Este Juzgado El Trece De Marzo Del Presente Año Se Procede Acordar En Los Terminos Siguienetes:en Lo Dispuest Por Los Articulos 309, 310, 311, 312, 313 Y 317 Del Codigo Federal De Procedimiento Civiles, 1054,1063, Y 1066, Del Codigo De Comercio Como Lo Solicita La Autoridad Ocurante, Se Ordena Turnar Los Presentes Autos Al Diligenciaro Para Que Notifique El Estado De Ejecucion Del Expediente 8/2007, De Los Del Indice Del Juzgado Sexto Civil De Esta Capital, Actualmente Juzgado Sexto Especializado En Materia Mercantil Para Que Dentro Del Termino De Tres Dias Siguietes A La Notificacion De Este Proveido Comparezca Ante Esa Autoridad Federico Toral Martíñon En Su Caracter De Endosatario De Procuracion De Saul Medoza Aguirre A Deducir Sus Derechos E Intervangan En El Avaluo Y Subasta Del Bien Pignurado, En Consecuencia, Una Vez Relazado Lo Anterior Se Ordena Remitir Mediante Antento Oficio Al C. Juez Sexto Especializado En Materia Marcantil, Copia Certificada De La Notificacion Hecha A La Parte Actora, Tercero.- Finalmente, Se Ordena Agragar A Los Presentes Autos El Expedientillo De Acutuaciones Mencionado En Lineas Anteriores, Para Surta Sus Efectos Legales Correspondientes, Notifico Por Lista Ala Parte Demandada Arturo Garcia Sanchez, Rocio Jimenez Cadena Y Personalmente A La Parte Actora Federico Toral Martíñon</p>
<p>EXP. 56/2015 Ejecutivo Mercantil Antonio Josban Ariza Velazquez</p> <p align="center">VS Jose Genaro Saavedra Ramirez, Georgina Coba Hernandez</p>	<p>Auto De Fecha 7 De Abrilde 2017, Digase Al Ocurante Que No Ha Lugar A Acordar De Conformidad Lo Solicitado En Su Escrito De Cuenta, Toda Vez Que No Ha Fenecido El Termino Para Impugnar La Sentencia , Ya Que El Presente Juicio Se Regula Por Las Reformas Publicadas El Diez De Enero De Dos Mil Catorce, Por Lo Que En Contra De La Sentencia Interlocutoria Cuya Cuantia No Excede De</p>



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA**



**JUZGADO SEPTIMO ESPECIALIZADO EN MATERIA
MERCANTIL**

DILIGENCIARIO PAR

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA **18/04/2017** EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
	Quinientos Sesenta Y Dos Mil Doscientos Sesenta Y Cuatro Pesos Con Cuarenta Y Tres Centavos M.n., Procede Juicio De Amparo, Sin Ambargo, Aun No Transcurre El Plazo Señalado En La Ley De Amparo Para Impugnar La Entencia Definitiva, Notifo Por Lista Alas Partes, Actor Antonio Josban Ariza Velazquez, Demandado Jose Genaro Saavedra Ramirez, Georgina Coba Hernandez .
EXP. 1094/2015 Ejecutivo Mercantil Josue Perez Rivera	Auto De Fecha 10 De Abril De 2017, Unico .- Como Lo Solicita La Ocurante Expidase A Su Costa Copias Certificadas De Todo Lo Actuado En El Presente Juicio , Previa Identificacion Y Toma De Razon Que Obre En Autos, Notifico Por Lista A Las Partes, Actor Josue Perez Rivera, Demanda Aglahed Delfina Flores Diaz , Bertha Lidia Garcia Gutierrez
EXP. 204/2012 Escritura Publica Juana Yolanda Hernandez Alducin	Auto De Fecha 5 De Abril De 2017, Unico .- Tengase Al Fedatario Ocurante Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprenden Asi Como Remitiendo Los Autos Originales Del Expediente Numero 204/2012, En Consecuencia Se Ordena Dar Vista A Las Partes Por El Termin De Tres Dias A ´partir Del Siguiete De La Notificacion Del Presente Auto Para Que Manifiesten Lo Que A Su De Recho E Interes Convenga, Finalmente Tomando En Consideracion Que De Autos Se Advierte Que Se Encuentra Formado Por Cuerda Separada Un Expedientillo De Actuaciones, Se Ordena Agregar A La Pieza Principal De Autos Para Que Surta Sus Efectos Legales Correspondientes, Notifico Por Lista A Las Partes, Actor Juan Yolanda Hernandez Alducin , Demandado Maria Del Carmen Carpinteyro Flores
EXP. 1032/2015 Ejecutivo Mercantil Norma Sanchez Ramirez	Ciudad Judicial Puebla A 10 De Abril De 2017, Vistos , Los Autos Del Expediente Numero 1032/2015/7m, Para Resolver La Liquidacion De Sentencia Formulada Por Norma Sanchez Ramirez En Su Caracter De Endosataria En Propiedad De Irma Juarez Ramos , Resultandos , Considerandos , Resuleve, Unico .- Se Aprueba La Presente Liquidacion De Sentencia, Formulada Por Norma Sanchez Ramirez , Por La Cantidad De Setenta Y Cuatro Mil Doscientos Cincuenta Pesos, Cero Centavos M.n., Mandandose A Ejecutar Por Su Importe, Notifiquese En Terminos De Ley, Notifico Por Lista Actor Norma Sanchez Ramirez , Demandado Mario Rangel Peña
EXP. 132/2016 Ejecutivo Mercantil Victor Manuel Garcia Romano	Ciudad Judicial Puebla A 10 De Abril De 2017, Vistos , Los Autos Del Expediente Numero 132/2016/7m, Para Resolver La Liquidacion De Sentencia Formulada Por Victor Manuel Garcia Romano , Resultandos , Considerandos , Resuelve , Unico .- Por Los Motivos Expuestos En La Parte Considerativa De Esta Resolucion , Es De Aprobarse Y Se Aprueba La Liquidacion De Sentencia, Formulada Por Victor Manuel Garcia Romano Endosatario En Procuracion, Por La Cantidad De Catorce



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA**



**JUZGADO SEPTIMO ESPECIALIZADO EN MATERIA
MERCANTIL**

DILIGENCIARIO PAR

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA **18/04/2017** EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
	Mil Novecientos Sesenta Pesos Cero Centavos M.n., Comprende Suerte Principal E Intereses Moratorios, Notifiquese En Terminos De Ley, Notifico Por Lista Actor Victor Manuel Garcia Romano , Demandado Jose Taja Dajjala
EXP . 8/2017 Ejecutivo Mercantil Jose Emilio Gomez Baez vs Enlace Ti S.a. De C.v. , Marcelo Pelaez Carrasco	Auto De Fecha 10 De Abril De 2017, Abierta La Presente Diligencia Con La Comparecencia Personal De Miguel Angel Macias Andere , En Su Caracter De Representante Legal De La Persona Juridica Denominada Zimago Computacion S.a. De C.v., Personalidad Que Acredita Y Se Le Reconoce, Manifiesta La Parte Actora Que Comparece A Ratificar Tanto El Contenido Como La Firma Que Calza Su Escrito De Desistimiento De La Instancia Y De La Accion Pore Pago, A Lo Que Manifiesta Que Lo Ratifica Tanto En Su Contenido Como En Su Firma, Se Le Tiene Desistiendo De La Instancia Y De La Accion Contra La Parte Demandada Persona Juridica Denominada Enlace Ti S.a. De C.v. A Traves De Su Representante Legal Marcelo Pelaez Carrasco O Quien Legalmente La Represente, Por Haber Cubierto Todas Y Cada Una De Las Prestaciones Reclamadas En El Juicio , En Consecuencia Se Ordena Levantar El Embargo Trabado Sobre La Cuenta Bancaria En Banorte Sucursal 1258, Asi Como La Cuenta En Banamex Sucursal 4301 A N Ombre De Enlace Ti S.a. De C.v., Se Ordena La Devolucion De Los Documentos Fundatorios De La Accion A La Parte Demandada, Mismo Que Podra Recoger Cualquier Dia Y Hora Habil De Oficina, Se Levanta Acta Para Constancia, Dandose Por Notificada La Parte Actora De La Presente Diligencia , Notifico Por Lista Demandado , Marcelo Pelaez Carrasco Por Su Representacion
EXP . 424/2016 Ejecutivo Mercantil Jose Luis Peredo Elguero vs Maria Margarita Martinez Rodriguez	Ciudad Judicial Puebla A 11 De Abril De 2017, Vistos , Los Autos Del Expediente Numero 424/2016/7m, Para Dictar Sentencia Definitiva , Relativa Al Juicio Ejecutivo Mercantil, Resultandos , Considerandos , Resuelve , Primero .- Esta Autoridad, Es Competente Para Conocer Y Fallar En Primera Instancia El Presente Juicio Ejecutivo Mercantil, Segundo.- Ha Sido Procedente La Via Ejecutiva Elegida Por El Actor , Por Apoyar Su Demanda En Documento Que Trae Aparejada Ejecucion, Tercero .- La Parte Actor Jose Luis Peredo Elguero, Emilio Peredo Hernandez Justificaron Su Accion Cambiaria Directa, Maria Margarita Martinez Rodriguez, Cuarto .- Como Consecuencia De Lo Anterior Se Condena A La Demandada Maria Margarita Martine Rodriguez A Pagar La Cantidad De Cuarenta Y Siete Mil Ochocientos Cuarenta Y Cuatro Pesos Noventa Y Tres Centavos M.n., Por Concepto De Suerte Principal , Quinto .- Se Reduce Prudencialmente El Interes Y Se Condena A La Parte Demandada Maria Margarita Martinez Rodriguez , Al Pago De Los Interses Ordinarios A Razon Del Doce Por Ciento Anual , Y De Intereses Moratorios Del Doce Por Ciento Anual, Sexto .- Se Condena A La Parte Demandada A Pagar En Favor De La Parte Actora Los Gastos Y Costas Originados Con Motivo De La



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA



JUZGADO SEPTIMO ESPECIALIZADO EN MATERIA
MERCANTIL

DILIGENCIARIO PAR

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 18/04/2017 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
	Tramitacion Del Presente Juicio , Notiquese En Terminos De Ley, Notifico Por Lista Demandado Maria Margarita Martinez Rodriguez
<p>EXP. 1220/2008 Ejecutivo Mercantil Arturo Ramos Flores VS Ana Belen Mendivil Flores, Maria Trinidad Flores Morales</p>	<p>Auto De Fecha 12 De Abril De 2017, Primero.- Se Tiene Al Promovente Señalando Nuevo Domicilio Para Recibir Sus Notificaciones Que Le Correspondan El Que Indica En Su Escrito De Cuenta , Segundo.- Se Tiene Al Ocurante Autorizando Para Recibir Sus Notificaciones A Jose Francisco Mendez Hernandez, Santiago Sarabia Hernandez, Rosalia Diaz Ordaz Cuetlach , Digase Que Una Vez Que acredite con documento idoneo que tienen capacidad legal se autorizara se impongan se autos, Tercero.- Como lo solicita el promovente expidase a su costa copias certificadas de las actuaciones que refiere en su escrito de cuenta, mismas que podra recoger cualquier dia y hora habil de oficina, cuarto.- Finalmente , Tomando en consideracion que las actuaciones judiciales , se advierte que quien se apersono a juicio , fue Arturo Ramos Flores en su caracter de endosatario en procuracion , se requiere al ocurante , para que manifieste a esta autoridad si promovera por su propio derecho , y en caso de ser asi debera cancelar en endoso , realizado en favor del endostario en procuracion, notifico por lista actor Arturo Ramos Flores , Demandado Ana Belen Mendivil Flores , Maria Trinidad Flores Morales</p>
<p>EXP. 682/2007 Escritura Publica Armando Lima Calderon VS Cirino Ortiz Corro , Angelica Maria Ortiz Ortiz</p>	<p>Auto De Fecha 12 De Abril De 2017, Unico.- Como lo solicita la ocurante hagasele la entrega de los documentos que indica en su escrito de cuenta, los que podra recoger directamente el interesado o su abogado patrono cualquier dia y hora habil de oficina, notifico por lista a las partes, actor Rosa Cleotilde Lima Leon por su representacion , Demandado.- Angelica Maria Ortiz Ortiz en su caracter de albacea testamentario a bienes de Cirino Ortiz Corro</p>
<p>EXP. 188/2012 Ejecutivo Mercantil Ariana Cervantes Cajica VS Jose Esteban Ramos Garcia , Tomasa Roberto Santos</p>	<p>Auto De Fecha 12 De Abril De 2017 , Como lo solicita la ocurante y tomando en consideracion que la parte demandada no manifesto su conformidad o inconformidad respecto de la liquidacion de sentencia formulada por la parte actora , dentro del termino de ley , es por lo que se le tienen por perdidos los derechos que pudo haber ejercido en tiempo y forma legal la parte demandada , en consecuencia se ordena turnar los autos , a la vista del ciudadano juez , a fin de dictar la resolucion correspondiente , notifico por lista a las partes, actor Ariana Cervantes Cajica , Demandada Jose Esteban Ramos Garcia , Tomasa Roberto Santos</p>



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA**



**JUZGADO SEPTIMO ESPECIALIZADO EN MATERIA
MERCANTIL**

DILIGENCIARIO PAR

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA **18/04/2017** EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<p>EXP. 856/2014 Ejecutivo Mercantil Esteban Gregorio Hernandez Salazar</p> <p>vs Luz Maria Alejandra Martinez Cortez, Rebeca Marquez Romero</p>	<p>Auto De Fecha 12 De Abril De 2017, Primero .- En Cuanto Al Primer Escrito Se acuerda A).- Se Tiene Al Promovente Señalando Nuevo Domicilio Para Recibir Las Notificaciones Que Le Correspondan El Que Indica, B).- Se Tiene Al Ocurante Autorizando Para Recibir Notificaciones E Imponerse De Autos A Erika Ocaña Castillo , C).- Se Tiene Al Promovente Autorizando Para Recibir Las Notificaciones Que Le Correspondan A Bernabel Sanchez Muñoz , Y Digasele Que Una Vez Que acredite Con Documento Idonero Que Tiene Capacidad Legal , Se Autorizara Se Imponga De Autos , D).- Finalmente , Como Lo Solicita El Promovente Y Toda Vez Que Ninguna De Las Partes Recurrio La Sentencia Definitiva Dictada Por Esta Autoridad El Ocho De Noviembre De Dos Mil Dieciseis, Dentro Del Termino Legal Que Para Tal Efecto Les Fue Concedido, Es Por Lo Que Se Declara Que La Misma Ha Causado Ejecutoria, Segundo .- Por Lo Que Hace Al Segundo De Sus Escritos, Se Tiene Al Ocurante Formulando En Tiempo Y Forma Legal Su Liquidacion De Sentencia En Los Temrinos Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprenden; En Consecuencia , Con La Copia Que Acompaña Se Ordena Dar Vista A La Parte Contraria, Para Que Dentro Del Termino De Tres Dias Siguietes A Aquel En Que Surta Efectos La Notificacion Del Presente Proveido , Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interes Convenga , Notifico Por Lista Actor Esteban Gregorio Hernandez Salazar , Demandado Luz Maria Alejandra Martinez Cortez, Rebeca Marquez Romero</p>
<p>EXP. 188/2016 Ejecutivo Mercantil Jorge Salvador Talavera Medina</p> <p>vs Jaime Del Rivero Mora , Elvira De Lourdes Del Rivero Ibañez</p>	<p>Auto De Fecha 5 De Abril De 2017, Primero .- Escrito D E Ismael Roldan Gil, Y Felipe Martinez Garduño, Primero .- Escrito De Osmael Roldan Gil Tengase Al Ocurante En Su Caracter De Perito Valuador , Nombrado Por La Parte Actora, Aceptando Y Protesta El Cargo Conferido Exhibiendo Copia Certificada De Su Cedula, Con La Que acredita Su Calidad De Perito, De Igual Forma Manifiesta Bajo Protesta De Decir Verdad, Que Conoce Los Puntos Cuestionados Y Pormenores Relativos A La Prueba Y Que Tiene Capacidad Suficiente Para Dictaminar Sobre El Particular; En Consecuencia Se Le Tiene Por Aceptado El Cargo Con Todos Los Derechos Y Obligaciones De Los De Su Especie; Lo Anterior No Obstante Que No Se Encuentra En Tielo, Se Admit La Aceptacion Del Cargo, Toda Vez Que La Parte Demandada No Nombro Perito Valuador Y Que El Avaluo En Necesario Para Continuar Con El Procedimiento Segundo.- Escrito De Felipe Martinez Garduño, Se Tiene Al Ocurante Exhibiendo El Avaluo Emitidfo Por El Perito Valuador Designado De Su Parte En La Forma Y Terminos Que Del Mismo Se Desprenden, El Que Se Ordena Agregar A Los Presentes Autos Para Que Surta Sus Efectos Legales , Notifico Por Lista A Las Partes, Actor Jorge Salvador Talavera Medina , Demandado Jaime Del Rivero Mora , Elvira De Lourdes Del Rivero Ibañez</p>



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA**



**JUZGADO SEPTIMO ESPECIALIZADO EN MATERIA
MERCANTIL**

DILIGENCIARIO PAR

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA **18/04/2017** EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<p>EXP . 770/2003 Ejecutivo Mercantil Victor Flores Garcia VS Faustino Salinas Hernandez , Roman Gutierrez Peña,julio Mendez Avila , Otros</p>	<p>Auto De Fecha 12 De Abril De 2017, Se Tiene A Los Ocurante, Exhibiendo Avaluo Actualizado En Tiempo Y Forma Legal, Mismo Qe Se Ordena Agregar A Los Autos Para Que Surta Sus Efectos Legales Correspondientes , Notifico Por Lista Actor Victor Flores Garcia, Demandado Faustino Salinas Hernandez , Roman Gutierrez Peña , Julio Mendez Avila, Francisco Avila Mendez, Eudocia Hernandez Montes, Francisca Salinas Lopez, Jose Manuel Salinas Hernandez, Maria Mariana Salinas Lopez, Camilo Salinas Lopez, Jose Juan Muñoz Alvarado, Zeferina Remedios Lopez Huerta</p>
<p>EXP . 40/2015 Ejecutivo Mercantil Raul Hernandez Barrera VS Jose Martin Garcia Lopez, Lucrecia Lopez Rodriguez</p>	<p>Auto De Fecha 12 De Abril De 2017, Primero .- Se Tiene Al Ocurante Contestando La Vista Ordenada En El Proveido De Ventisiete De Marzo De Dos Mil Diecisiete, En Los Terminos Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprenden, Segundo.- Respecto A Su Segunda Peticion Digase Al Promovente Que Una Vez Que Transcurra El Termino Concedido En El Auto De Cuatro De Abril De Dos Mil Diecisiete, Se Acordara Lo Procedente, Notifico Por Lista Actor Raul Hernandez Barrera, Demandada Jose Martin Garcia Lope Z, Lucrecia Lopez Rodriguez</p>
<p>EXP . 2/1987 Escritura Publica Maria De La Peña Serrano VS Andres Hernandez De La Peña</p>	<p>Auto De Fecha 12 De Abril De 2017, Se Tiene Al Funcionario Ocurante, Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Oficio Se Desprenden, Como Lo Solicita Mediante Oficio Remitase Copias Certificadas De Todo Lo Actuado Dentro Del Presente Juicio, Para Los Efectos Legales Correspondientes, Mismas Que Seran A Costa De La Oferente De La Prueba Aurora Patricia Lopez De La Peña, Notifico Por Lista A Las Partes, Actor Maria Rosa Elizabeth Lopez De La Pela Por Su Representacion , Andres Hernandez Y De La Peña Y/o Andres Hernandez De La Peña</p>
<p>EXP . 664/2015 Ejecutivo Mercantil Fernando Julian Gali VS Patricia Limon Garcia, Jose Luis Olea Rivera</p>	<p>Auto De Fecha 11 De Abril De 2017, Primero .- Se Tiene A Los Ocurantes Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito Se Desprenden Y Con El Contenido De Estas Se Ordena Dar Vista A La Parte Actora Para Que Dentro De Los Tres Dias Siguientes A La Notificacion De Este Auto, Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interes Convenga, Segundo .- Asimismo , Se Tiene Al Ocurante Señalando Domicilio Para Recibir Toda Clase De Notificaciones, El Que Indica, Autorizando Para Que En Su Nombre Y Representacion Las Reciban Las Personas Que Designa, Notifico Por Lista A Las Partes, Actor Fernando Julian Gali , Demandado Patricia Limon Garcia Jose Luis Olea Rivera</p>



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA



JUZGADO SEPTIMO ESPECIALIZADO EN MATERIA
MERCANTIL

DILIGENCIARIO PAR

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 18/04/2017 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP. 706/2016 Ordinario Mercantil Delfina Ivonne Torres Garcia vs Jorge Omar Suarez Matias	Auto De Fecha 11 De Abril De 2017, Se Tiene Al Ocurante , Dando Contestacion A La Vista Que Se Le Dio Por Auto De Veintinueve De Marzo De Dos Mil Diecisiete En Los Terminos Ordenados Por El Articulo 1378 DelCodigo De Comercio , Notifico Por Lista A Las Partes, Actor Delfina Ivonne Torres Garcia , Demandado Jorge Omar Suarez Matias